



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ

Provincia y Departamento de Lambayeque
Elevado a Distrito el 02 de Enero de 1857

RESOLUCION DE ALCALDIA N°297 -2015-MDSJ/A

San José 02 de Diciembre de 2015

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE

VISTO:

El Informe N° 001- 2015- MDSJ/CE de fecha 01 de Diciembre de 2015 emitido por el Ing. Roger Obando Bardales Presidente del Comité Especial quien ha elaborado las Bases Administrativas para llevar a cabo la Obra "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. N 206 - RAYITO DE SOL. DISTRITO DE SAN JOSE - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE" - SALDO DE OBRA CON CODIGO SNIP N° 195540

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo 11 del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades tienen autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, las Resoluciones de Alcaldía, aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo. Que, con objeto de seleccionar y/o contratar la firma postora que se encargara de la ejecución de la Obra de "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. N 206 - RAYITO DE SOL. DISTRITO DE SAN JOSE - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE" - SALDO DE OBRA CON CODIGO SNIP N° 195540 respectivamente programado a ejecutarse en el Ejercicio Fiscal del 2015 la misma que contiene las especificaciones enmarcadas dentro de lo estipulado en el Decreto Legislativo N° 1017 – Ley de Contrataciones del Estado; igualmente el Decreto Supremo N° 184– 2008 – EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Que, con Resolución De Alcaldía N° 255-2015-MDSJ/A de fecha 21 de Octubre de 2015 se designa al Comité Especial que tendrá a cargo la realización del presente proceso.

Que, con documento de visto el Presidente del Comité Especial informa que hace llegar adjunta la elaboración de Bases, materia de la presente adjudicación, para su aprobación mediante auto Resolutivo.

Por lo expuesto estando a lo informado y en uso de las atribuciones que confiere la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Artículo 20° numeral (6).



El Gran Cambio ha Comenzado

"Cuna de Grandes Pescadores, Artesanas y Constructores Navales"





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ

Provincia y Departamento de Lambayeque
Elevado a Distrito el 02 de Enero de 1857



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar las Bases Administrativas elaboradas y presentadas por el Comité Especial que tiene a cargo la realización de la obra "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. N 206 - RAYITO DE SOL. DISTRITO DE SAN JOSE - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE" - SALDO DE OBRA CON CODIGO SNIP N° 195540 y que son parte integrante de la Presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Secretaria General, el cumplimiento de la Presente Resolución.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE
LAMBAYEQUE
MACARIO VISTAS FIESTAS
ALCALDE



El Gran Cambio ha Comenzado

"Cuna de Grandes Pescadores, Artesanas y Constructores Navales"